



La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Escipión Jaramillo

Municipio de Caloto - Cauca

Autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Cauca,
Según Resoluciones No. 0434 del 26 de Abril de 2004
y 0786 del 2004

Confiere a :

Karen Andrea Salazar Torres

T.I. No.94081510479 de Caloto - Cauca

El Título de :

Bachiller Académico

Por haber Cursado y Aprobado satisfactoriamente los Estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, Según los Planes y Programas vigentes establecidos en el Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento Educativo

Helmer Gamboa Perea

C.e. No.16.604.317 de Cali (N)

Rector



Alba Lucía Medina Domínguez

C.e. No.31.229.646 de Cali (N)

Secretaria

en el Municipio de Caloto - Cauca, a los 09 días del mes de Diciembre del año

Anotado en el Control Interno del Plantel Educativo en el

Libro de Registro No.001 Folio No.021 Diploma No.097

La Fundación Universitaria de Popayán

en nombre de la



República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional en atención a que

Karen Andrea Salazar Torres

C.C. 1.061.436.749 de Caloto

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello le otorga el título de

Abogada

Con todos los derechos, privilegios y dignidades que le facultan
para el ejercicio profesional.

Rector

Director

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por
Resolución No. 10161 del 28 de junio de 1983,
Ministerio de Educación Nacional

Folio No. 061 del libro de Registro No. 005
Acta General de Grado No. 007
Popayán 20 de Septiembre de 2019
Diploma No. 556



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN

ACTA DE GRADO

En Popayán, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019), bajo la presidencia del P. MARIO ALFREDO POLO CASTELLANOS, Rector de la Fundación Universitaria de Popayán, se efectuó el acto para otorgar el grado de

ABOGADA, A:

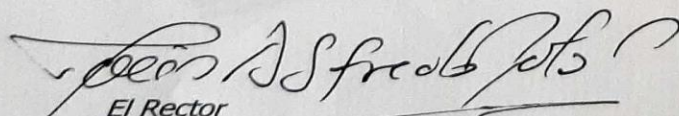
KAREN ANDREA SALAZAR TORRES

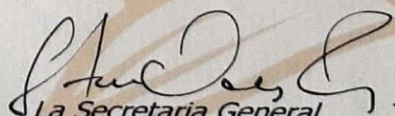
C.C. 1.061.436.749 de Caloto

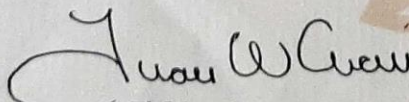
Quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Institución.

El señor Rector, en nombre y representación de La Fundación Universitaria de Popayán, previo el juramento de rigor, hizo entrega del Diploma No. 556, registrado en el Acta No. 007 y el Folio No. 061 del Libro de Registro de Títulos Profesionales No. 005 expedido por La Fundación Universitaria de Popayán.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Popayán, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019), P. MARIO ALFREDO POLO CASTELLANOS, Rector, JUAN PABLO MOSQUERA CERÓN, Director Programa Académico de Derecho, L. ANGELA ORDOÑEZ RUIZ, Secretaria General.


El Rector


La Secretaria General


El Director



Sedes administrativas: Claustro San José Calle 5 No. 8-58 - Los Robles Km 8 vía al sur
Sede Norte del Cauca: Calle 4 No. 10-50 Santander de Quilichao

Popayán, Cauca, Colombia

PBX (57-2) 8320225

www.fup.edu.co

Fundación Universitaria de Popayán





La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la



Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

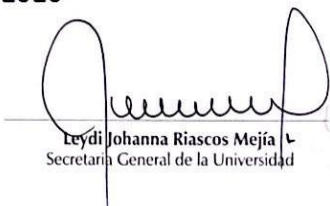
Especialista en Derecho Administrativo

^a
Karen Andrea Salazar Torres

CC.No. I.061.436.749

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali,
Valle del Cauca, el día 8 del mes de Noviembre de 2023


Carlos Andrés Pérez Galindo
Rector de la Universidad


Leydi Johanna Riascos Mejía
Secretaria General de la Universidad

No 17677 - 8